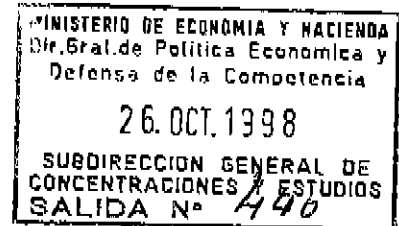




**Subdirección General de Concentraciones
y Estudios**

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19



Con fecha 17 de septiembre de 1998, ha tenido entrada en este Ministerio de Economía y Hacienda notificación relativa a una operación de concentración económica consistente en el proyecto de adquisición por parte de la sociedad francesa HAVAS, S.A., a través de su filial PROMOTEC 5.000 S.L., del 100% de las acciones del GRUPO ANAYA, S.A., mediante Oferta Pública de Adquisición presentada ante la CNMV el día 11 de septiembre.

La notificación ha sido realizada voluntariamente por el adquirente HAVAS, S.A., según lo establecido en el art. 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, modificada por el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica; artículo desarrollado, a su vez, por el Real Decreto 1080/1992, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el procedimiento a seguir por los órganos de Defensa de la Competencia en concentraciones económicas y la forma y contenido de su notificación voluntaria, y con arreglo a lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1197/91, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

Una vez analizada la operación, el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, considerando que se cumple lo previsto en el art. 14 de la LDC y en aplicación del art. 15.4. de la misma, ha decidido remitir el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia para su dictamen no vinculante, lo cual ha tenido lugar en el día de hoy.

Madrid, 26 de octubre de 1998